



Inicio > Prensa > Gobierno Nacional avanza en la reglamentación del modelaje webcam para garantizar derechos laborales y enfrentar evasión tributaria

Gobierno Nacional avanza en la reglamentación del modelaje webcam para garantizar derechos laborales y enfrentar evasión tributaria



Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales

Foto: Presidencia de la República

• “Ese negocio (del modelaje webcam) está metido en la clandestinidad, lo cual se presta para toda suerte de delitos y de violación de derechos humanos y laborales. Allí tiene que haber condiciones mínimas”, dijo en Colombia Hoy Radio el Viceministro de Relaciones Laborales, Edwin Palma.

- *El Viceministro afirmó que por esta actividad “ingresan muchos recursos a nuestro país” y que desde el año 2020 esta industria debe tributar.*
- *Desde octubre del 2022 el Gobierno del Cambio viene desarrollando mesas temáticas sobre actividades laborales de contenido sexual, las cuales se han realizado en diferentes ciudades.*

Bogotá, 1° de agosto de 2023.

El Viceministro de Relaciones Laborales, Edwin Palma Egea, indicó este martes en Colombia Hoy Radio que el Gobierno Nacional avanza en la reglamentación del modelaje webcam para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas a esta actividad, en cumplimiento de una sentencia de la Corte Constitucional del 2021, pero, además, busca enfrentar la evasión tributaria en razón de los recursos que dejan de ingresar al fisco nacional por ese concepto.

“Tenemos órdenes de la Corte Constitucional, tanto en trabajo sexual a manera general, como particularmente por una decisión del 2021, en la cual le dice al Ministerio de Trabajo que toca regular el trabajo de modelaje webcam, que está ahí, que es una realidad. Se estima que Colombia es el segundo país del mundo —según datos no oficiales— que más genera este tipo de contenido”, aseveró.

En ese contexto, el Viceministro afirmó que por esta actividad “ingresan muchos recursos a nuestro país” y que desde el año 2020 esta industria debe tributar, pero los hombres y mujeres no tienen derechos como consecuencia de la clandestinidad que rodea este oficio.

“Ese negocio está metido en la clandestinidad, lo cual se presta para toda suerte de delitos y de violación de derechos humanos y laborales. Allí tiene que haber condiciones mínimas, que es lo que deben —como lo dice la Corte Constitucional— construirse con los actores que hacen parte de ese mundo”, sostuvo.

Fue enfático en decir que el Gobierno debe garantizar que las personas dedicadas a esta actividad la puedan ejercer en condiciones de salud, seguridad y espacios sin violencia.

Al respecto, Palma agregó que desde octubre del 2022 el Gobierno del Cambio viene desarrollando mesas temáticas sobre actividades laborales de contenido sexual, las cuales se han realizado en Cartagena y Medellín.

“También participamos en una audiencia pública realizada en el Congreso de la República para abordar ese tema”, agregó.

Finalmente, el Viceministro manifestó que “alrededor del modelaje webcam hay distintas formas de ejercer ese trabajo y pues tendrán una forma de regulación distinta. Por eso, como Gobierno decidimos no meter este tema en el texto de la reforma laboral para seguirlo abordando con todos los actores que hacen parte de esta industria”.

(Fin/mha/jdm)